



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

*Recibí original
16/2/2020*

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0057

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 20 de Febrero de 2020.

C. Elba Fabiola B. [Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la adulta [Redacted] Inh: 24/Dic/1979 en la fosa # 76 con Alineamiento B-1-2-37 del panteón 20 de Noviembre para que sean exhumados e Incinerados de inmediato en los hornos del mismo panteón y posteriormente depositar las cenizas en la Parroquia Santa María de los Apóstoles ubicada en la calle Coscomate # 120, esq. Lateral de Periférico, Col. Bosques de Tetlameya, Alcaldía Coyoacán, C.P.04730.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

